

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00539 00

Se acepta la sustitución del poder que la apoderada judicial de la parte actora efectúa a favor de la abogada **Lina Tatiana Hernández García**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7°, del artículo 75 del C.G.P.

La apoderada reconocida deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 16 de fecha 08 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **171bd7a274af2456ff2e22fc88c8776151b945929c4567202087951438c754f1**

Documento generado en 05/02/2021 02:54:13 PM